



Resultando que el plazo de solicitud para participar en el proceso selectivo conforme a las bases generales que rigen el proceso selectivo del colectivo joven, financiado en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Provincia 2021, Diputación de Huelva, finalizaba el día 28 de junio de 2021,

Resultando que el Registro Electrónico de esta entidad se ha visto afectado por las labores de mantenimiento llevadas a cabo por el Servicio de Innovación de la Diputación de Huelva, el día 28 de junio; en horario de 14:15h a 23:59h.

Resultando que esta incidencia técnica ha podido afectar el servicio de registro y por tanto al derecho de los ciudadanos a presentar solicitud de participación en el proceso selectivo antes indicado a través de la sede electrónica.

Es por lo que vengo en **RESOLVER**

**PRIMERO.-** Ampliar el plazo de solicitud para participar en el citado proceso selectivo en el mismo período de tiempo en el que se vio afectado, comprendiendo esta ampliación entre las 14:15 horas del día 29 de junio de 2021 y las 23:59 horas de este mismo día; pudiendo presentarse solicitudes por los medios previstos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**SEGUNDO.-** Dar conocimiento de ésta al Pleno en próxima sesión.

En Villablanca a la fecha de la firma.

EL ALCALDE

Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz

Código Seguro de Verificación	IV7E5XTY3D5STKR37X4BONTSMU	Fecha	29/06/2021 12:16:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7E5XTY3D5STKR37X4BONTSMU">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7E5XTY3D5STKR37X4BONTSMU</a>	Página	1/1

